

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las 07 pm. horas, del día miércoles 03 de noviembre del dos mil veintiuno, en reunión por video conferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los estudiantes: Srta. Tania Edith Gutierrez Araujo, Srta. Rita Antuanet Gallardo Aquije Sr, Carlos Orlando Mendoza Hernández, Sr, Luisbill Cristianfeer Ccaico Gonzales; para tratar la siguiente Agenda:

1. Matrículas Repitentes 2021-I

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

El Sr. Decano: manifiesta que, en la Sesión Ordinaria del 29/10/2021 quedo en suspenso para su aprobación las matrículas repitentes de los Oficios N° 101 y 102 emitidos por la Dirección de Escuela Académica, en tanto se les haga llegar a los miembros del Consejo de Facultad los informes correspondientes, los cuales ya han sido remitidos a sus correos institucionales para su revisión, dado la premura del tiempo y también a la exigencia de los padres de familia quienes solicitan la aprobación de la matrícula repitente de sus hijos incluso hoy ha llegado la Resolución Rectoral N° 3160-R-UNICA-2021, sobre reprogramación del calendario de actividades académicas para el semestre académico 2021-I en donde la fecha de matrícula para la Facultad de Agronomía regulares y repitentes es el 05/11/2021 en vista de ello es la urgencia de esta Sesión para ver el caso de las Matrículas repitentes 2021-I.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que estuvo conversando con el Ing. Campos sobre dos problemas específicos los mismos que no ameritan un reconocimiento como repitentes, es preocupante porque como Consejo vamos a asumir una responsabilidad grande, llevando como ejemplo el caso del alumno que fue observado por el Ing. Pedro Aquije es un alumno que debe dos asignaturas del IV ciclo y se le convalida su matrícula como alumno regular para el V ciclo, a todas luces es imposible esa matrícula un estudiante repitente es aquel que se queda en el año y va a repetir esta situación nos pone en una disyuntiva una es que si nosotros aprobamos corremos el riesgo de ser denunciados y si no aprobamos también; porque el informe técnico que hace el Ing. Campos es totalmente sesgado.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que, en el caso que observo el Ing. Pedro Aquije propone que específicamente se le aplique la normatividad vigente.

La Srta. Antuanet Aquije: manifiesta que, en el caso de mis compañeros de VIII semestre también les sale que están debiendo 2 cursos de Análisis Matemático y Calculo Diferencial e Integral siendo regulares; pero nosotros nunca hemos llevado esos cursos y eso los perjudica porque figura como si estuvieran debiendo cursos.

La Secretaria del Consejo: manifiesta que en la Plataforma virtual de Intranet a los alumnos del VIII ciclo les ésta apareciendo esos cursos como pendientes de aprobar y desconoce los motivos por los cuales la Dirección de Matrícula, Registro y Estadística les ésta incrementando esos cursos que no les corresponde llevar.

El Sr. Carlos Mendoza: manifiesta que algunos de sus compañeros regulares al ingresar a Intranet e ir a su situación Académica en el ciclo III y IV nos sale como pendientes de aprobar los cursos de análisis Matemático y Cálculo Diferencial e Integral en estos ciclos nosotros no hemos llevado estos cursos ni desaprobados ningún curso, la preocupación de nosotros es si tendríamos algún problema con estos cursos al egresar.

La Secretaria del Consejo: manifiesta que lo que comunica el estudiante Mendoza es un error que ésta cometiendo la Dirección de Matrícula, Registro y Estadística de uniformizar estas asignaturas que deben de llevar los alumnos repitentes y reingresantes con los alumnos regulares, esta observación también le comunique al Ing. Campos para que vea como soluciona ese tema en la Dirección de Matrícula, Registro y Estadística.

El Mag. Pedro Aquije: manifiesta que el documento con el cual se le devuelve el expediente N° 071, debe de estar bien sustentado e indicar que el motivo por el cual no fue aprobado es porque no se ajusta al Reglamento.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que la votación hay que hacerla en dos etapas: primero el caso del expediente N° 071 no se apruebe, segundo los casos de los otros estudiantes se aprueben con las observaciones que ha planteado el Ing. Cornejo.

El Sr. Decano: manifiesta, lo que plantea el Ing. Ángel Mendoza es:

1.- Que, no se apruebe el informe N° 071 porque no se ajusta a la normatividad vigente.

-Se aprueba por unanimidad.

2.- Que, se apruebe la Relación de los alumnos Repitentes conforme al informe de la Dirección de Escuela Académica.

-Se aprueba por unanimidad.

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día miércoles 03 de noviembre del dos mil veintiuno, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO GONZAGA DE ICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Dr. TIMOTEO TORRES PINCHI
DECANO